



JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA ELECTORAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. San Martín Oeste N° 153, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, cita por este medio a Juan Eduardo CORRAL, (D.N.I. 30.456.630), en el Expediente N° CNE 3906/2014/1/CA1, caratulado "RECURSO DE APELACION DE CORRAL, JUAN EDUARDO EN AUTOS CORRAL, JUAN EDUARDO S/ EXCLUSION DEL PADRON ELECTORAL (ART. 3 CEN inc."e")", a efectos de que, dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación, comparezca a los procedimientos del presente trámite ante este Tribunal (sito en Avda. San Martín Oeste N° 153 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa). A tal efecto, se hace saber que la Cámara Nacional Electoral dictó sentencia en los autos caratulados: "RECURSO DE APELACION DE CORRAL, JUAN EDUARDO EN AUTOS CORRAL, JUAN EDUARDO S/ EXCLUSION DEL PADRON ELECTORAL (ART. 3 CEN inc."e") (Expte. N° CNE 3906/2014/1/CA1), de fecha 08/10/2019, mediante el cual dicha Cámara decidió "Que, toda vez que se encuentra vencido el plazo de la inhabilitación objeto de autos, la cuestión se ha tornado abstracta, careciendo de interés jurídico pronunciarse al respecto, lo que así se declara". Publíquese en tres oportunidades. Santa Rosa, 27 de noviembre de 2019. Juan José Baric Juez - Brenda Wernicke Secretaria Electoral T.

e. 02/12/2019 N° 92677/19 v. 04/12/2019

Fecha de publicacion: 02/12/2019